UNION EUROPEA

Cooperación Española
HONDURAS

OMIH
OBSERVATORIO DE MIGRACIONES
INTERNACIONALES EN HONDURAS

FLACSO
HONDURAS

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE MIGRACIÓN

MIGRACIÓN

Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas.

MIGRANTE

- Cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.

MIGRACIÓN DE RETORNO

Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria.

ALGUNOS TIPOS DE MIGRANTES INTERNACIONALES :

1. *APATRIDAS*
2. *ASILADOS*
3. *REFUGIADOS*
4. *TRABAJADORES MIGRANTES*
5. *TRABAJADORES TRANSFRONTERIZOS*

1. **APATRIDAS**: Aquellas personas a quienes ningún Estado reconoce como nacional de conformidad con su legislación

2. **ASILADOS :**Es una persona natural,que por motivos de persecución política,solicita protección a un Estado diferente al de su nacionalidad o ciudadanía. La solicitud de asilo puede verificarse ante una Representación Diplomática (asilo diplomático) o en el territorio del Estado ante el cual presenta su solicitud (asilo territorial)

Documento de CIPRODEH

3. **REFUGIADOS:** Todo extranjero que por fundados temores de persecución por motivos de raza, nacionalidad, opinión política, pertenencia a determinado grupo social o religión, abandona su país o lugar de residencia habitual.

Documento de CIPRODEH

5. **TRABAJADOR MIGRANTE**: Son los extranjeros que con el permiso correspondiente, ingresan al país temporalmente, con el propósito de realizar actividades remuneradas permitidas por la ley.

6. **TRABAJADORES TRANSFRONTERIZOS**: Son trabajadores de países vecinos que con el permiso respectivo cruzan la frontera para realizar actividades remuneradas ya sean temporales o permanentes permitidas por la Ley.

Documento de CIPRODEH

FLUJOS MIXTOS

Movimientos de población complejos, que incluyen a refugiados, solicitantes de asilo, migrantes económicos y otros migrantes.

Los flujos mixtos están relacionados con movimientos irregulares, en los que con frecuencia hay migración de tránsito, con personas que viajan sin la documentación necesaria, atraviesan fronteras y llegan a su destino sin autorización.

FLUJOS MIGRATORIOS

Cantidad de migrantes que se mueve o está autorizada a moverse desde o hacia un país para tener acceso al empleo o establecerse por un período de tiempo determinado

TRATA DE PERSONAS

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, define la trata de personas como "el reclutamiento, la transportación, la transferencia, el encubrimiento o la recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, de secuestro, de fraude, de engaño, del abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o el dar o recibir pagos o beneficios para el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación.

TRÁFICO DE PERSONAS

- El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de la ONU Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, define en su artículo 3 al Tráfico ilícito de Migrantes como la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.